

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1974-75

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL MUNICIPIO A OBTENER AYUDA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE HOGARES DE AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL PROPOSITO DE CONCEDER UN EMPRESTITO A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas, Puerto Rico tiene la intención de emprender un proyecto para conceder un préstamo a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

POR CUANTO: Este municipio tiene como norma el ofrecer los servicios a todas las personas residentes en las áreas legalmente bajo su jurisdicción sin perjuicios debidos a raza, color, religión u origen nacional.

POR CUANTO: El municipio necesita \$36,300.00 para completar los fondos necesarios para la realización del proyecto.

POR CUANTO: El municipio no puede obtener los fondos para financiar las necesidades actuales con intereses y condiciones razonables.

POR CUANTO: El municipio ha radicado una solicitud para obtener los fondos necesarios para completar el proyecto de la Administración de Hogares de Agricultores del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar la realización del proyecto por el Municipio de Salinas, Puerto Rico.

Sección 2da.: Autorizar al Honorable Alcalde de Salinas, Puerto Rico a aceptar las condiciones establecidas por la Administración de Hogares de Agricultores que tienen que completarse antes de que la ayuda financiera sea aprobada.

Sección 3ra.: Ofrecer los servicios del proyecto dentro de sus recursos a todas las personas en el área del servicio del proyecto sin discriminación alguna con motivo a raza, color, religión u origen nacional a un costo razonable.

Sección 4ta.: Autorizar al Honorable Alcalde de Salinas, Puerto Rico y la Secretaria Auditora Municipal a cumplir con y a firmar por y a nombre del Municipio:

1. La Forma FHA 400-1 titulada "Equal Opportunity Agreement" incluyendo una "Cláusula de Igual Oportunidad" que se incorporará en, o como aditamento a todo contrato de construcción o subcontrato que envuelva una cantidad que exceda \$10,000.
2. La Forma FHA 400-4 titulada "Nondiscrimination Agreement".
3. Otras formas o documentos requeridos por los reglamentos de la Administración de Hogares de Agricultores que sean necesarios para obtener la ayuda financiera.

Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 8

-2-

SERIE 1974-75

Apresado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
3 días del mes de diciembre de 1974.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 1974.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón, Carlos Ruiz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: José Melero, Herminio Vega y Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de diciembre de 1974.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal